

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56**MÓSTOLES**

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, en su sesión celebrada el día 2 de julio de 2024, adoptó entre otros los siguientes acuerdos:

“Resolver lo siguiente:

Primero.—Admitir a trámite y aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización del ámbito ACU-1 de Móstoles, promovido por Derichebourg España, S. A. U. Expediente: U010/INFRAS/03/2024.

Segundo.—Someter la misma a información pública por plazo de veinte (20) días mediante la inserción de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en los tablones de edictos de la Casa Consistorial y de las Juntas de Distrito y, en su caso, de los Organismos Autónomos, en la web municipal y en un diario de circulación mayoritaria.

Tercero.—Requerimiento: Con carácter previo a su aprobación definitiva, se deberá aportar el cumplimiento del Decreto 170/1998; las conformidades técnicas de las compañías, Canal de Isabel II a los proyectos de saneamiento y abastecimiento, Iberdrola al proyecto eléctrico y Telefónica al proyecto de telefonía; autorización de la CAM a la infraestructura de abastecimiento, saneamiento, electricidad y telefonía que discurre por Dominio Público de Carreteras/Zona de Protección; autorización del privado por donde discurre la línea eléctrica subterránea L17 de media tensión por el lindero sur de la parcela; aclaración de la situación en la que queda la Línea aérea REE L220 kV Lucero-Villaviciosa-Prado S. Domingo-Villaviciosa que sobrevuela la esquina norte de la parcela; aval de urbanización y aval de gestión de residuos.

Cuarto.—Dar traslado a los interesados a los efectos oportunos.

Dicho documento se expone al público, por plazo de veinte días a partir del día siguiente a la última publicación del presente anuncio, en las dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Móstoles (Calle Independencia, número 12, en horario de 9:00 a 14:00 horas), durante el cual se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Móstoles, a 15 de julio de 2024.—El concejal de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio y Mantenimiento de la Ciudad, Sergio María Soler Hernández.

(02/11.913/24)

